

Convocada ayuda social para "Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2003-2004" por Resolución de 27 de octubre de 2003, publicada en Boletín Interno de Coordinación Administrativa de la misma fecha,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad (aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio), resuelve adjudicar la 5ª remesa de la citada ayuda a los solicitantes y por los importes que a continuación se relacionan:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Importe</u>
APARICIO SERRANO, JESUS IGNACIO	329.55
BORES SALDAÑA, LEONOR	278.83
CABRERA VALDES, VICTORIA	422.50
FERNANDEZ DE MARCOS MORALES, RAMON JESUS	822.67
GUILLAMON FERNANDEZ, ANTONIO	948.80
HERNANGOMEZ CRISTOBAL, FRANCISCO	177.45
LIZCANO FERNANDEZ, EMMANUEL	677.67
LUIS LOPEZ, CARMELO	497.66
MARTIN-MORENO CERRILLO, QUINTINA	546.98
MORENO FELIU, PAZ SOFIA	432.72
NEGRIN FAJARDO, OLEGARIO	583.05
TRASCASAS CASARES, MERCEDES	1247.40
ULECIA GARCIA, MARIA TERESA	177.45
Total	7142.73

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

Madrid, 12 de mayo de 2004
LA RECTORA,

Fdo.: Araceli Maciá Antón.